

Concepción, 18 de enero de 2018.

Referencia: "DESIGNACION DE SECRETARIO EJECUTIVO Y MINISTRO DE FE AD-HOC PARA EL CONSEJO DE GOBIERNO REGIONAL REGION DEL BIO BIO".

CERTIFICADO N° 5537o2

El Consejo de Gobierno de la Región del Bío Bío en:

Sesión : Ordinaria N° 02
Fecha : 17 de enero de 2018.
Lugar : Salón Prat Consejo de Gobierno Regional.

- ⇒ *Conoció la proposición del Presidente de la Comisión de Gobierno Sr. Hernán Álvarez Román, que dice relación con la Designación del Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe Ad-Hoc para el Consejo de Gobierno Regional Región del Bío Bío.*
- ⇒ *Así acordó: Designar como Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe Ad-Hoc a don Aldo Aguayo Fernández, según lo señalado en el Art. N° 23 del título V "De la Secretaría del Consejo", del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional, que establece:*
- "En caso de impedimento o ausencia temporal del Secretario Ejecutivo para ejercer el cargo, el Consejo designará a un Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe Ad-hoc por el tiempo que fuere necesario.*
- Esta designación la efectuará el Consejo Regional antes de tratar cualquier punto de la tabla de la primera Sesión a la que se encuentre impedido de asistir el Secretario Ejecutivo y valdrá por todo el periodo de ausencia de este último.*
- Esta misma norma se aplicará en caso de impedimento o ausencia definitiva del Secretario Ejecutivo, y hasta mientras no se contrate a su reemplazante de conformidad a las normas precedentes."*
- ⇒ *Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo: Unanimidad.*
- ⇒ *A continuación, cumpla con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que:*
"Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutive del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.
- ⇒ *Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.*



ALDO AGUAYO FERNANDEZ
MINISTRO DE FE AD-HOC